

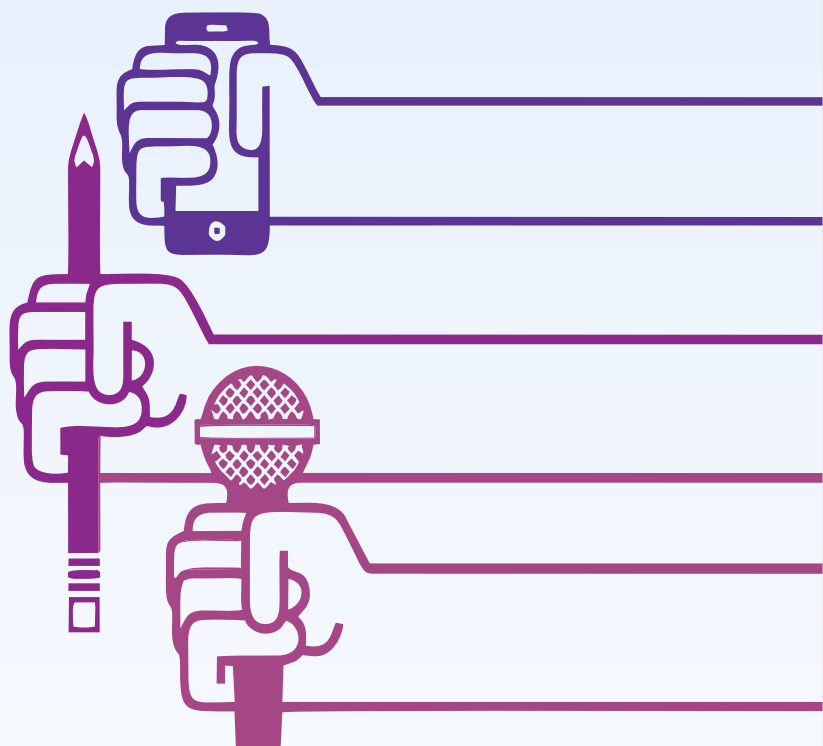
Concurso de Reportajes PERIODÍSTICOS

"La violencia contra las mujeres: Hablemos de la violencia obstétrica y la maternidad infantil"

CATEGORÍA PERIODISTAS

FECHA LÍMITE

30
JUNIO



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Letras y Ciencias Humanas
E.A.P. Comunicación Social



Católicas por el
Derecho a Decidir
Perú

“Periodismo por la igualdad de género: Hablemos de la violencia obstétrica y la maternidad infantil”

CATEGORÍA A: PERIODISTAS

I. CONVOCATORIA

Católicas por el Derecho a Decidir – Perú y la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos comprometidos con la promoción de la igualdad de género y la erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, promueven el **Segundo Concurso de Reportajes Periodísticos denominado “Periodismo por la igualdad de género: Hablemos de la violencia obstétrica y la maternidad infantil”**.

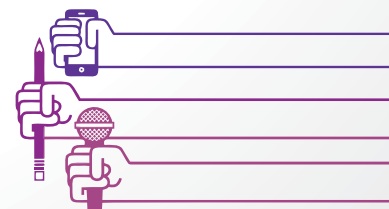
En esta segunda edición buscamos reconocer a periodistas y equipos periodísticos, que actualmente se encuentren en ejercicio de la profesión en el Perú, en medios de comunicación de alcance nacional, regional o local, y a estudiantes de las carreras de Periodismo y Comunicación Social del ámbito nacional, que busquen la sensibilización de un tema que nos atañe a todos y a todas: la prevención y erradicación de la violencia de género y en particular, el reconocimiento de la problemática de la violencia obstétrica y la maternidad infantil.

En ese sentido, se evaluarán aquellos reportajes o crónicas que promuevan un tratamiento informativo-noticioso respetuoso de los derechos humanos de las mujeres en sus diferentes formatos: prensa escrita, audiovisual (televisión y producción audiovisual en general), radio (analógica y digital) y digital.

El concurso ayudará a promover una labor periodística responsable y de calidad, que aborde la violencia obstétrica y la maternidad infantil, desde una óptica de solución, evidenciando sus manifestaciones, causas y consecuencias, así como su impacto diferenciado en la salud y proyectos de vida de las mujeres y la sociedad.

II. OBJETIVOS DEL CONCURSO

- Promover y alentar el periodismo de investigación que fomente la defensa, protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.
- Promover el conocimiento de los derechos sexuales, derechos reproductivos y derecho a decidir de las mujeres, en periodistas y en la sociedad en general.



III. BASES DEL CONCURSO

1. Participantes:

- Podrán participar periodistas (peruanos/as y extranjeros/as), comunicadores sociales y equipos periodísticos que ejerzan labores periodísticas en medios escritos, audiovisual (televisión y producción audiovisual en general), radio (analógica y digital) y digital en el Perú, que hayan publicado o emitido en algún medio de comunicación entre el 1 de noviembre de 2018 y el 30 de junio de 2020, ya sea en relación de dependencia o en calidad de free lance, permanente u ocasional.
- Pueden participar todos los peruanos y extranjeros residentes o que laboren (en alguna de las modalidades descritas en el punto anterior) en Perú, mayores de edad, con excepción de:
 - Personas jurídicas en general.
 - Personas naturales o jurídicas que trabajen en las organizaciones impulsoras del Concurso.
- Se permitirá postular a equipos periodísticos, sin embargo, se otorgará un solo premio.

2. Acreditación:

La condición de periodista se acreditará mediante certificación oficial emitida por autoridad pertinente del medio donde se desempeñen funciones, o bien mediante copia de la credencial profesional.

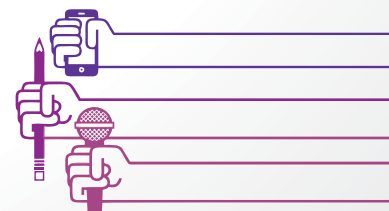
En los casos en que no se pudiere cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, bastará certificar la condición aportando como testimonio, dos (2) trabajos periodísticos publicados en los últimos dos años anteriores a la fecha final de recepción de los trabajos (30/06/2018-30/06/2020).

3. Propuestas temáticas:

Los/as periodistas y estudiantes podrán seleccionar los siguientes temas:

Violencia obstétrica y maternidad infantil forzada: Según la ONU¹, se define como “el maltrato y la violencia estructural contra las niñas, adolescentes y mujeres en los servicios de salud reproductiva durante el embarazo, el parto y el post parto”.

¹ Enfoque basado en los derechos humanos del maltrato y la violencia contra la mujer en los servicios de salud reproductiva, con especial hincapié en la atención del parto y la violencia obstétrica.



En relación a lo anterior, la violencia sufrida por las mujeres durante el parto y otros servicios de salud reproductiva puede manifestarse de diversas formas: discriminación, negación de servicios, maltrato verbal o físico, falta de consentimiento informado, abandono y/o exposición a condiciones de peligro, menosprecio del dolor de las mujeres durante el parto, detenciones en establecimientos por falta de pago, prácticas invasivas, violencia física, intervenciones médicas forzadas, el aborto, entre otros.

Mortalidad materna: La mortalidad materna o muerte materna es un término estadístico que describe la muerte de una mujer durante el embarazo, el parto o el posparto. El que un embarazo o parto desemboque en la muerte de la mujer refleja problemas estructurales, tanto de acceso al control de natalidad como de atención a la salud.

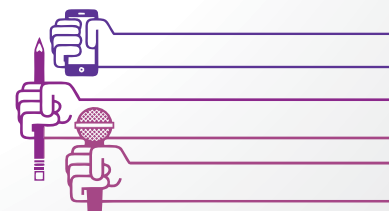
4. Criterios de evaluación:

Los trabajos deben procurar cumplir con los siguientes criterios:

- Manejo del enfoque de género y derechos humanos para abordar la temática.
- Precisión, contrastación y pluralismo en el manejo de fuentes, respaldando y citando apropiadamente toda fuente. El pluralismo en el manejo de fuentes debe ser entendido desde un enfoque de derechos humanos y en el marco de un Estado laico.
- Los juicios, criterios y/o valoraciones deben estar debidamente respaldados.
- Lenguaje inclusivo, intercultural, apropiado y entendible en fondo y forma.
- Se valorará el manejo del enfoque de interseccionalidad como herramienta de análisis de la violencia de género.

5. Características de los trabajos periodísticos

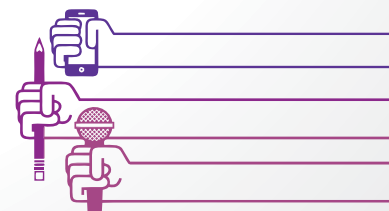
- Se tomarán en cuenta trabajos publicados o difundidos entre el 1 de noviembre de 2018 y el 30 de junio de 2020, en algún medio de comunicación a nivel local, regional o nacional (analógico o digital). No se tomarán en cuenta los trabajos publicados únicamente en blogs o espacios personales.
- Pueden concursar trabajos periodísticos en las siguientes modalidades:
 - Trabajos prensa escrita.
 - Trabajos emitidos en radio (analógica o digital)
 - Trabajos emitidos en televisión (o producción audiovisual en general).
 - Trabajos publicados en Internet (portales periodísticos).
- Los trabajos periodísticos podrán ser presentados por su autor/a o por los equipos periodísticos. Los premios serán entregados a los/as autores, y no así a los medios donde se difundieron.



- No existe extensión mínima o máxima para el trabajo periodístico; sin embargo, al tratarse de un reportaje, se sobrentiende que debe desarrollar la temática abordada con cierta profundidad y debe utilizar herramientas de investigación.
- La actividad del/la postulante debe estar enmarcada en el respeto a la ética, los derechos y libertades de expresión, información y opinión y al ejercicio de derechos.

6. Formato de entrega:

- Los/las participantes deben demostrar que los trabajos periodísticos fueron publicados, o se emitieron en algún medio masivo de comunicación, para lo cual deben enviar una copia de su publicación. Para más detalle:
 - Trabajo impreso: en fichero PDF (publicación original), con certificado adjunto de publicación por parte del medio.
 - Trabajo emitido en radio: link al audio (URL activo), o archivo adjunto en formato mp3 o wav, acompañado de un certificado de emisión por parte del medio.
 - Trabajo emitido en televisión: link al vídeo (URL activo) o archivo mp4, acompañado de un certificado de emisión por parte del medio.
 - Trabajo publicado en un medio digital: link a la página web/trabajo (URL activo), acompañado de un certificado de publicación por parte del medio.
- Se debe enviar los trabajos en formato digital, a través de correo electrónico adjuntando una copia de su reportaje escaneado en formato PDF en la categoría de prensa. En el caso de formatos audiovisuales, los archivos deben ser enviados a través de plataformas que permitan el envío y descarga de archivos de gran tamaño (por ejemplo, www.wetransfer.com).
- Los trabajos deben ser enviados al correo elena@cddperu.org, con el asunto “II Concurso de reportajes periodísticos – Categoría A”, indicando los siguientes datos:
 - Nombre y DNI del autor/a y/o autores/as.
 - Tipo de categoría.
 - Dirección, teléfono y e-mail de contacto.
 - Datos del medio donde se ha publicado o emitido: nombre del medio, sección o programa, página u horario, y cualquier otro dato que se considere relevante.
 - Resumen del trabajo presentado que especifique el tema y el objetivo que promueve el contenido del trabajo (no mayor a 5 líneas).
 - Cada participante deberá escribir, firmar y enviar una declaración simple (en PDF) en la cual indique que su trabajo es original y creación suya o en equipo (mencionar nombres y cargos del resto de integrantes).



- Los resultados serán notificados vía e-mail, redes sociales y a través de la página web www.cddperu.org

IV. PREMIOS

- Participan todos los formatos periodísticos. Se tendrá especial atención en el contenido y tratamiento de los trabajos.
- Los premios se otorgarán según la categoría:

Primer lugar

S/. 3000.00 soles

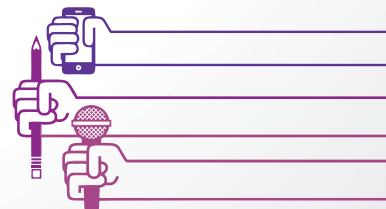
Publicación y difusión del reportaje periodístico ganador

Segundo lugar:

S/. 2000.00 soles.

Publicación y difusión del reportaje periodístico ganador

- Los mejores trabajos, elegidos por el jurado, serán reconocidos con un **Diploma** otorgado por las organizaciones impulsoras del Concurso. **El reconocimiento se hará mediante evento público** con presencia de las organizaciones convocantes, medios de comunicación y público invitado.
- **Los reportajes premiados serán publicados** en los medios de comunicación de las instituciones que forman parte del proyecto, así como divulgados a través de medios de comunicación masiva y redes sociales, reservándose los organizadores la posibilidad de publicarlos en cualquier formato.
- Antes de recibir su premio, cada persona premiada, deberá suscribir una declaración jurada (elaborada por las organizadoras), en la cual indique que no trabaja o es parte de alguna de las organizaciones impulsoras del Concurso.
- Las instituciones que organizan el Concurso no se responsabilizan en caso de que algún participante copie o plagie otro trabajo.
- El concurso podrá ser declarado desierto y el fallo del Jurado será inapelable.
- La entrega del premio es de entera responsabilidad de Católicas por el Derecho a Decidir-Perú.



V. JURADO

El Jurado estará integrado por profesionales del periodismo y especialistas en la temática de derechos humanos de las mujeres con reconocida trayectoria en el campo laboral y/o académico.

VI. DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de propiedad intelectual son del/la periodista que elabore el trabajo y de su medio de información, cuando sea el caso.

VII. CIERRO DEL CONCURSO

Fecha límite: **30 de junio de 2020**

VIII. ACEPTACIÓN

La participación en el concurso supone la plena aceptación del contenido de estas bases. Cualquier situación no prevista en las mismas será resuelta por las instituciones organizadoras.

IX. CONSULTAS

Los/as participantes que deseen participar del concurso pueden dirigir sus consultas a Elena Sudario elena@cddperu.org con copia a cddperu@cddperu.org o a los teléfonos [511-3794221](tel:511-3794221) y [956238187](tel:956238187).

